



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación	41001-31-10-001-2023-00503-00
Demandante	FREDY ALEXANDER GONZÁLEZ BARRERA
Titular Acto Jurídico	ALBER ROLANDO GONZÁLEZ BARRERA
Actuación	Releva curador/ A.S

Neiva, nueve (09) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a que la abogada ISABEL CRISTINA VERGARA GALLEGO, designada como curadora ad litem del titular del acto jurídico en el presente asunto, allegó memorial manifestando la no aceptación del cargo, aduciendo a padecimientos de salud que le impiden ejercer la representación encomendada, el Despacho **DISPONE RELEVARLA** del cargo de curador ad litem y nombrar a la profesional en derecho LAURA BETANCOURT CORREA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.003.893.566 de Neiva y Tarjeta profesional No. 412.598 del C.S de la J, para que represente al titular del acto jurídico ALBER ROLANDO GONZÁLEZ BARRERA y ejerza la defensas de sus derechos, una vez acepte la designación, remitir el link del expediente. Infórmese por secretaría la designación efectuada al correo electrónico de la profesional, haciéndole la advertencia que su cargo es de forzosa aceptación (numeral 7 Art. 48 C.G.P.).

Notifíquese y Cúmplase

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez

¹ laurabetancourt0615@gmail.com